



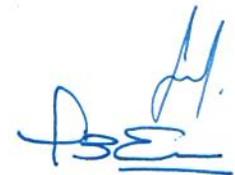
Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2024  
Fecha: 09/04/2024 18:14 pm  
Pbr-13a  
Primer trimestre

Programa: 03040201 - Modernización industrial  
Proyecto: 030402010102 - Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa  
Unidad Responsable: 21500000000000L - Secretaría de Desarrollo Económico  
Unidad Ejecutora: 215C02000000000 - Instituto Mexiquense del Emprendedor

Id.	Nombre de la actividad	Causas de la variación física y medidas correctivas	Causas de la variación financiera, efectos y medidas correctivas
2045 - 3880	Brindar consultoría especializada a MIPYMES a fin de elevar la calidad y competitividad de sus productos y servicios (Consultoría MIPYMES).	En el primer trimestre se superó la meta planificada, ya que, dentro de las actividades del programa "Agenda Empresarial", se realizó una MasterClass titulada "Obligaciones Regulatorias de Inocuidad y Calidad para el Proceso, Elaboración y Distribución de Alimentos", la cual despertó un considerable interés en la comunidad empresarial, con una participación registrada de 150 personas.	
2046 - 3881	Organizar espacios de emprendimiento de MIPYMES para contribuir a promover la consolidación de empresas (MIPYMES).	.	
2047 - 3882	Fortalecer el Ecosistema Estatal de Incubadoras de Empresas para la generación de proyectos de negocios viables y competitivos (Fortaleciendo tu Empresa).	.	
2048 - 3883	Impulsar el desarrollo de proyectos productivos a través de la evaluación, que permitan fomentar la creación de MIPYMES innovadoras (Evaluar Proyectos Productivos)	.	
2169 - 6543	Realizar ferias regionales para emprendedores y MIPYMES para contribuir a promover la cultura emprendedora en la entidad (Feria del Emprendimiento).	.	

*H.*  
*f3E*

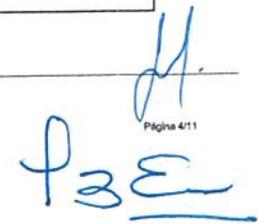
<p>2170 - 6544</p>	<p>Alinear candidatos para certificación en estándares de competencia vinculados a temas de emprendimiento.</p>	<p>Una de las funciones del área ejecutora de esta acción es promocionar y asesorar a los emprendedores, emprendedoras, empresarias y empresarios del Estado de México, sobre los diversos programas que operan las distintas instituciones en el ámbito federal, estatal y municipal, así como del sector educativo, público y privado.</p> <p>En este sentido, y de conformidad con los artículos 134 párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, 25 I y 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 261 del Código Electoral del Estado de México y 180 de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los Municipios, las únicas excepciones a lo anterior serán la información relativa a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.</p> <p>Atento a lo anterior y, con la finalidad de evitar sanción administrativa, aunque se trate de promocionar con pláticas, asesorías o capacitaciones de los programas de la Dirección de Desarrollo Regional, siempre se estará en presencia de "Programas de Apoyo Social", por lo cual, en opinión de la Unidad Jurídica del IME, atendiendo a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad que deben observarse en los procesos electorales, no se considera viable llevar a cabo actividades de promoción de programas hasta en tanto no haya concluido el periodo electoral.</p>	
--------------------	---	---	--



2171 - 6545	Brindar asesorías para fomentar el Emprendimiento Regional.	<p>Una de las funciones del área ejecutora de esta acción es promocionar y asesorar a los emprendedores, emprendedoras, empresarias y empresarios del Estado de México, sobre los diversos programas que operan las distintas instituciones en el ámbito federal, estatal y municipal, así como del sector educativo, público y privado.</p> <p>En este sentido, y de conformidad con los artículos 134 párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, 25 I y 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 261 del Código Electoral del Estado de México y 180 de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los Municipios, las únicas excepciones a lo anterior serán la información relativa a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.</p> <p>Atento a lo anterior y, con la finalidad de evitar sanción administrativa, aunque se trate de promocionar con pláticas, asesorías o capacitaciones de los programas de la Dirección de Desarrollo Regional, siempre se estará en presencia de "Programas de Apoyo Social", por lo cual, en opinión de la Unidad Jurídica del IME, atendiendo a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad que deben observarse en los procesos electorales, no se considera viable llevar a cabo actividades de promoción de programas hasta en tanto no haya concluido el periodo electoral.</p>	
5338 - 13593	Emitir cédulas de validación para acceder al financiamiento a través de la Banca Comercial.	.	



<p>6833 - 65846</p>	<p>Otorgar financiamiento a personas emprendedoras para fortalecer negocios en la entidad</p> <p>(Crédito Colibrí Emprende)</p>	<p>El Programa Crédito Colibrí Emprende tiene como objetivo otorgar financiamiento a través de dos tipos de crédito, el Crédito A dirigido a la compra de insumos y/o materia prima, o el Crédito B dirigido a la compra de equipamiento, maquinaria y/o adecuación del negocio; en este sentido, la operación del Programa está en función de la demanda de los tipos de Crédito A y B, por parte de los solicitantes; teniendo una mayor demanda de Créditos B, correspondientes a créditos de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Tomando en consideración que el recurso autorizado para la operación del Programa es fijo (\$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.)) y, al tener una mayor demanda de créditos B, necesariamente disminuye la cantidad de créditos a autorizar, permitiendo únicamente aprobar un total de 839 créditos, con el recurso disponible.</p> <p>Adicionalmente, otro factor que influyó para que se alcanzará el 81% de la meta establecida, fue el plazo de entrega de los créditos aprobados, ya que, derivado del inicio del periodo de veda electoral, fue necesario reducir el plazo de entrega, provocando que los solicitantes por diversas situaciones no acudieran a las sedes a recibir su crédito o, en su caso, no se concluyera la formalización de la entrega de estos, al no poder acudir acompañados de su aval.</p>	
<p>2043 - 3878</p>	<p>Brindar asesoría y capacitación a emprendedores para la profesionalización de sus actividades</p> <p>(Impulso Emprendedor).</p>	<p>Durante este trimestre se programó beneficiar a mil personas emprendedoras con esta acción, sin embargo, debido a la alta demanda registrada en el marco del programa "Crédito Colibrí Emprende 2024", el cual incluyó Asesorías Financieras como parte integral del programa de financiamiento, por tal motivo se logró beneficiar a un total de 706 personas durante el mes de febrero superando la meta mensual de 500.</p> <p>Con estas actividades se cumple el objetivo de la meta, la cual es, fortalecer las habilidades empresariales, permitiendo a los emprendedores mexiquenses consolidar o mejorar sus ideas de negocio. Asimismo, se buscó fomentar el espíritu emprendedor en la región y concienciar a los participantes sobre la importancia de adaptarse al entorno cambiante y adoptar nuevas metodologías.</p>	
<p>2044 - 3879</p>	<p>Brindar asesoría y capacitación a MIPYMES con el propósito de fortalecer el sector empresarial del Estado de México (Capacitación MIPYMES).</p>	<p>Durante el trimestre se superó la meta programada debido a la alta demanda registrada en el marco del programa "Agenda Empresarial" durante el mes de enero, el cual abordó temas como "Filosofía Empresarial, y Desarrollo de Estrategias".</p>	

  
 Página 4/11

ELABORÓ

---

Lic. Citalli Macedo Ruiz  
*Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación*

REVISÓ

---

Lic. Citalli Macedo Ruiz  
*Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación*

AUTORIZÓ

---

C. Luz Eleri Valdivia Machuca  
*Directora General*

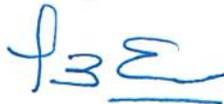


Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora  
 Ejercicio: 2024  
 Fecha: 09/04/2024 18:14 pm  
 Pbr-13a  
 Primer trimestre

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público  
 Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública  
 Unidad Responsable: 21500000000000L - Secretaría de Desarrollo Económico  
 Unidad Ejecutora: 215C02000000000 - Instituto Mexiquense del Emprendedor

Id.	Nombre de la actividad	Causas de la variación física y medidas correctivas	Causas de la variación financiera, efectos y medidas correctivas
2203 - 7390	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	<p>La programación inicial de la presente actividad se realiza con base en datos históricos estimados de participación en reuniones a solicitud de parte o por oficio, sin embargo, el cumplimiento de la misma, se encuentra sujeta a las solicitudes que las unidades administrativas adscritas al IME realicen a este Órgano Interno de Control para participar en dichos actos.</p> <p>La participación en reuniones es a solicitud de parte o por oficio, por su propia naturaleza no es una actividad en la cual este Órgano Interno de Control pueda realizar alguna acción correctiva, en virtud de que su cumplimiento no se encuentra bajo su control total.</p> <p>No obstante, si el avance de cumplimiento acumulado de la actividad al segundo trimestre del ejercicio 2024 es mayor al 100%, se realizarán las gestiones pertinentes para la tramitación del Dictamen de reconducción de metas correspondiente.</p>	
2277 - 7793	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor.		
2278 - 7795	Realizar inspecciones a rubros específicos del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	<p>La acción registrada con el número 135-0022-2024 inicialmente no se tenía contemplada su realización conforme al Programa Anual de Control y Evaluación para el ejercicio fiscal de 2024 (PACE 2024) autorizado a este Órgano Interno de Control por la entonces Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, sin embargo, se consideró pertinente la ejecución de la misma por considerar que actualmente el rubro sujeto a revisión, es el programa sustantivo más relevante operado por el Instituto Mexiquense del Emprendedor.</p> <p>En lo que resta de la presente anualidad, se procurará realizar las acciones que se encuentran registradas dentro del Programa Anual de Control y Evaluación para el ejercicio fiscal de 2024 (PACE 2024), a fin de no exceder el +/- 10% permitido por la norma durante los periodos de reporte correspondientes.</p>	

3057 - 9671	Participar en testificaciones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	<p>La programación inicial de la presente actividad, se realiza con base a datos históricos estimados de participación en testificaciones a solicitud de parte o por oficio, sin embargo, el cumplimiento de la misma, se encuentra sujeta a las solicitudes que las Unidades Administrativas adscritas al IME realicen a este Órgano Interno de Control para participar en dichos actos.</p> <p>La participación en testificaciones a solicitud de parte o por oficio, por su propia naturaleza no es una actividad en la cual este Órgano Interno de Control pueda realizar alguna acción correctiva, en virtud de que su cumplimiento no se encuentra bajo su control total.</p> <p>No obstante, si el avance de cumplimiento acumulado de la actividad al segundo trimestre del ejercicio 2024 es mayor al 100%, se realizarán las gestiones pertinentes para la tramitación del Dictamen de reconducción de metas correspondiente.</p>	
4583 - 12288	Realizar atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos.		
5333 - 13583	Realizar acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos.	<p>La programación anual de la actividad, se realizó con base a datos históricos estimados de actos de fiscalización para ejercicios fiscales anteriores ejecutados por entes fiscalizadores externos (ASF, SFP, OSFEM), en los que el Órgano Interno de Control en el IME realiza acciones de acompañamiento con el objetivo de verificar y constatar que el Instituto cumpla en tiempo y forma con los requerimientos realizado por dichos entes durante el periodo de ejecución de sus actos de fiscalización.</p> <p>La acción de acompañamiento por su propia naturaleza, no es una actividad en la cual este Órgano Interno de Control pueda realizar alguna acción correctiva, en virtud de que su cumplimiento no se encuentra bajo su control total.</p> <p>No obstante, si el avance de cumplimiento acumulado de la actividad al segundo trimestre del ejercicio 2024 es mayor al 100%, se realizarán las gestiones pertinentes para la tramitación del Dictamen de reconducción de metas correspondiente.</p>	
6455 - 65404	Realizar atención a observaciones y acciones de mejora determinada, con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.		

ELABORÓ

Lic. Citlalí Macedo Ruiz

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

REVISÓ

Lic. Citlalí Macedo Ruiz

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

C. Luz Ereni Valdivia Machuca

Directora General

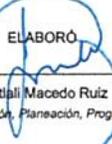


Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2024  
Fecha: 09/04/2024 18:14 pm  
Pbr-13a  
Primer trimestre

Programa: 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios  
Proyecto: 010304020204 - Investigación de faltas administrativas.  
Unidad Responsable: 21500000000000L - Secretaría de Desarrollo Económico  
Unidad Ejecutora: 215C02000000000 - Instituto Mexiquense del Emprendedor

Id.	Nombre de la actividad	Causas de la variación física y medidas correctivas	Causas de la variación financiera, efectos y medidas correctivas
4240 - 11579	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionados con la prestación del servicio publico.	<p>La programación de la presente actividad se realiza con base en datos históricos estimados, sin embargo, por su propia naturaleza, su cumplimiento se encuentra condicionado a las quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía o por instancias del sector público o privado derivadas de hechos que presuman conductas que son sancionadas por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios en contra de personas servidoras públicas adscritas al IME, y cuya atención y trámite corresponde al Área de Quejas en el OIC en el IME.</p> <p>La atención y trámite de quejas y denuncias a solicitud de parte o por oficio, por su propia naturaleza no es una actividad en la cual este Órgano Interno de Control pueda realizar alguna acción correctiva, en virtud de que su cumplimiento no se encuentra bajo su control total.</p> <p>No obstante a lo anterior, si el avance de cumplimiento acumulado de la actividad al segundo trimestre del ejercicio 2024 es mayor al 100%, se realizarán las gestiones pertinentes para la tramitación del Dictamen de reconducción de metas correspondiente.</p>	

4241 - 11580	Atender las denuncias presentadas por los interesados.	<p>La programación de la presente actividad se realiza con base en datos históricos estimados, sin embargo, por su propia naturaleza, su cumplimiento se encuentra condicionado a las quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía o por instancias del sector público o privado derivadas de hechos que presuman conductas que son sancionadas por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios en contra de personas servidoras públicas adscritas al IME, y cuya atención y trámite corresponde al Área de Quejas en el OIC en el IME.</p> <p>La atención y trámite de quejas y denuncias a solicitud de parte o por oficio, por su propia naturaleza no es una actividad en la cual este Órgano Interno de Control pueda realizar alguna acción correctiva, en virtud de que su cumplimiento no se encuentra bajo su control total.</p> <p>No obstante a lo anterior, si el avance de cumplimiento acumulado de la actividad al segundo trimestre del ejercicio 2024 es mayor al 100%, se realizarán las gestiones pertinentes para la tramitación del Dictamen de reconducción de metas correspondiente.</p>	
6456 - 65405	Elaborar informe de presunta responsabilidad administrativa.	-	

ELABORÓ  
  
Lic. Citlali Macedo Ruiz  
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

REVISÓ  
  
Lic. Citlali Macedo Ruiz  
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ  
  
C. Luz Eleri Valdivia Machuca  
Directora General



Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora  
 Ejercicio: 2024  
 Fecha: 09/04/2024 18:14 pm  
 Pbr-13a  
 Primer trimestre

Programa: 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios  
 Proyecto: 010304020101 - Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción.  
 Unidad Responsable: 21500000000000L - Secretaría de Desarrollo Económico  
 Unidad Ejecutora: 215C0200000000 - Instituto Mexiquense del Emprendedor

Id.	Nombre de la actividad	Causas de la variación física y medidas correctivas	Causas de la variación financiera, efectos y medidas correctivas
5991 - 14630	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas.	.	
5992 - 14631	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves.	.	

ELABORÓ  
  
 Lic. Citlali Macedo Ruiz  
 Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

REVISÓ  
  
 Lic. Citlali Macedo Ruiz  
 Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ  
  
 C. Luz Ereni Valdivia Machuca  
 Directora General